

COMPARACIÓN DEL USO DE METODOLOGÍAS DURANTE LA TRANSICIÓN LEGISLATIVA EN UN CRA Y EN UN CENTRO ORDINARIO

Begoña Galián Nicolás, M^a Luisa Belmonte Almagro, Iris Sofía Serván Tello

(Universidad de Murcia)

Introducción

En las últimas décadas los centros educativos han tenido que tomar medidas de actualización para dar cabida a las nuevas necesidades de la sociedad. El último cambio sufrido ha sustituido la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) por La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), viéndose afectadas las ocho competencias básicas de la LOE, holísticas, contextuales, transferibles, transversales y multifuncionales (Viso, 2010), que pasaron a ser siete competencias clave, necesarias para la realización y desarrollo personal.

Durante el curso 2014/15 todos los centros tuvieron que aclimatarse a esta nueva legislatura aplicando la nueva ley en los cursos impares hasta el último curso de educación primaria. Lo que significa que se aplicaban simultáneamente las leyes LOE y LOMCE según el curso educativo que fuese y los docentes debían adaptar su docencia a esa nueva situación de transición.

Este hecho se complica en caso de los Centros Rurales Agrupados (CRA) los cuales, por sus características (Sauras, 2000), pueden tener en un mismo aula alumnos de distintos cursos, lo que significa que en esta época de tránsito también trabajan con las dos leyes vigentes. Por otra parte, al tener ratios más pequeños tienen mayor facilidad para adaptar la enseñanza realizando atención de las necesidades de cada alumno (Tapia y Castro, 2014).

Partiendo de esta situación descrita, valorando las diferencias presentadas entre un centro ordinario y un CRA, este estudio plantea los siguientes objetivos.

1. Conocer las estrategias metodológicas utilizadas por los maestros y maestras en los diferentes centros comprobando si existen diferencias significativas.

2. Analizar dichas estrategias en función de la normativa legal LOE-LOMCE, comparando lo que ocurre en cada centro.

Metodología

La investigación se contextualiza en el CEIP María Auxiliadora, en la localidad de Cabezo de Torres (Murcia), considerado un Centro Rural Agrupado y el CEIP 4 Santos de Cartagena ambos de titularidad pública. Finalmente se han obtenido 13 y 15 cuestionarios respectivamente.

La recogida de información se realizó mediante un cuestionario válido y fiable (validez de contenido interjueces y alta fiabilidad $\alpha_{\text{Cronbach}}=,961$), de escala tipo likert con 5 opciones de respuesta.

Concretamente en esta investigación se han trabajado 16 ítems referentes a las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes. Al profesorado se le solicitó que valorara el empleo de las mismas, en función de que el curso impartido siguiera la normativa LOE o LOMCE.

La investigación descriptiva, tipo encuesta, constituye un estudio de casos cuantitativo de corte no experimental.

Tras la toma de contacto con los centros, se elaboró el cuestionario y se validó por expertos de la Universidad de Murcia. Tras la reelaboración del mismo, se aplicó al profesorado de forma presencial. Finalmente, se analizaron los datos mediante el paquete estadístico SPSS, versión 19, utilizando la estadística descriptiva e inferencial no paramétrica.

Resultados

En la Tabla 1 se muestran algunos datos estadísticos descriptivos. Comparando ambos centros vemos que, las medias globales son diferentes en algunos puntos, pero tras hacer los análisis pertinentes la diferencia únicamente es significativa en la frecuencia de uso de las sesiones expositivas ($P=,039$) y el trabajo individual ($P=,002$) más frecuentadas en el centro ordinario; y el trabajo por proyectos ($P=,011$), el aprendizaje lúdico ($P=,027$), las metodologías didácticas con TIC

($P=,031$) y el aprendizaje significativo ($P=,048$) siendo mayor en estos casos en el CRA.

Tabla 1. Medias LOE y LOMCE diferenciada por centros

Estrategia metodológica	Media CRA			Media centro ordinario		
	Global	LOE	LOMCE	Global	LOE	LOMCE
Aprendizaje por descubrimiento	2,75	2,77	2,74	2,51	2,55	2,48
Aprendizaje significativo.	3,39	3,46	3,30	2,92	2,97	2,89
Sesiones expositivas	1,73	1,70	1,78	2,54	2,25	2,74
Trabajo cooperativo 2-6 alumnos	3,07	3,05	3,09	3,16	3,13	3,19
Trabajo cooperativo 6-10 alumnos	1,72	1,70	1,75	2,17	2,25	2,11
Trabajo individual.	2,95	2,95	2,96	3,66	3,75	3,59
Aprendizaje experimental.	2,28	2,36	2,20	2,57	2,58	2,56
Aprendizaje experiencial	3,04	3,04	3,05	2,63	2,58	2,67
Aprendizaje basado en problemas	2,33	2,30	2,36	2,26	2,22	2,30
Trabajo por proyectos.	2,00	2,12	1,86	0,61	0,42	0,74
Análisis de casos.	1,66	1,59	1,74	2,07	2,00	2,11
Aprendizaje reflexivo/crítico	2,82	2,77	2,89	2,45	2,80	2,22
Aprendizaje lúdico.	3,56	3,57	3,56	2,73	2,05	3,18

Enseñanza multinivel	2,92	3,00	2,83	1,98	1,83	2,07
Metodologías didácticas con TIC	2,79	2,71	2,89	2,16	2,17	2,15
Dinámica de grupos	2,97	2,93	3,01	2,53	2,55	2,52

Continuando con el segundo objetivo, tras aplicar los análisis se ha obtenido que existen diferencias significativas entre los centros con respecto a la aplicación de la LOE en el trabajo individual ($P=,027$) siendo el centro ordinario el que más lo pone en práctica, también en el aprendizaje lúdico ($P=,035$) donde el CRA destaca en su aplicación. Y con respecto a la LOMCE sólo existen diferencias significativas con respecto al trabajo individual ($P=,044$), que vuelve a ser superior en el centro ordinario.

Discusión y conclusiones

Los tránsitos legislativos no son fáciles para los centros y en la práctica ninguno de estos centros ha modificado su metodología según la ley, lo que indica que esta ley puede ser tan solo apariencia de cambio. Pero sí vemos que hay diferencias en cuanto a las metodologías que aplica cada centro lo que implica distinto funcionamiento didáctico, siendo el centro CRA el que, coincidiendo con Cortés (2014), más aplica la LOMCE.

Referencias bibliográficas

- Cortés, A. (2014). El Nuevo currículo LOMCE y el trabajo por competencias. *Forum Aragón*, 12, 30-33.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [LOE]. En Boletín Oficial del Estado nº 106 de 4 de mayo de 2006. Recuperado de <http://www.boe.es>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa [LOMCE]. En Boletín Oficial del Estado nº 295 de 10 de diciembre de 2013.

Recuperado de: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886

Sauras, J.P. (2000) Escuelas Rurales. *Revista de Educación*, 322, 29-378.

Tapia, L. y Castro, P. (2014) Experiencia educativa. Educar desde un CRA. *Revista Tendencias Pedagógicas*, 24, 415-428.